



ACTA NUMERO 51

DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CERRO AZUL, VER.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 30, 32 y 36 FRACCIÓN I, III, XIV, XV, XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, VIGENTE EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE NOS RIGE SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE TEXTO:



EN LA CIUDAD DE CERRO AZUL, VERACRUZ; SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, PREVIAMENTE CITADOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE SE MENCIONAN MÁS ADELANTE, SE REÚNEN PARA LLEVAR A CABO **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, LA CUAL ES PRESIDIDA POR LA CIUDADANA LIC. LUDYVINA RAMIREZ AHUMADA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; POR LO QUE EN USO DE LA PALABRA DECLARA: **SE ABRE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE QUÓRUM.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CERRO AZUL, DEL PROYECTO DE DECRETO REFORMA CONSTITUCIONAL, DE LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN 16 FRACCIÓN 1, 17 PÁRRAFO TERCERO 49 FRACCIÓN XI, 66 APARTADO A PRIMERO PÁRRAFO APARTADO B PÁRRAFOS SEPTIMO, DÉCIMO Y UNDÉCIMO; Y ADICIONA EL PÁRRAFO SÉPTIMO, FRACCIONES I, II, III Y PÁRRAFOS OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO SEGUNDO Y DÉCIMO TERCERO DEL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY NÚMERO 7 REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN MATERIA DE REFORMAS CONSTITUCIONALES PARCIALES.
5. ASUNTOS GENERALES
6. CLAUSURA.



UNA VEZ ESCUCHADO EL ORDEN DEL DÍA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTACIÓN. A CONTINUACIÓN SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ESTANDO **"PRESENTE"** LOS CIUDADANOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:



[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]





- C. LIC. LUDYVINA RAMÍREZ AHUMADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
- C. HÉCTOR BAUTISTA VILLEGAS. SÍNDICO ÚNICO.
- C. PROF. JESÚS AGUILERA HERNÁNDEZ, REGIDOR PRIMERO.
- C. GUILLERMO GUADALUPE SEGURA DEL ANGEL. REGIDOR SEGUNDO.
- C. LIC. RICARDO ROBLES RÍOS. REGIDOR TERCERO
- C. TOMÁS MELO SANTIAGO, REGIDOR CUARTO.
- C. PROF. ROGELIO HERNÁNDEZ ANDRADE. REGIDOR QUINTO.



UNA VEZ PUESTA A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE LA ORDEN DEL DÍA Y APROBADA POR UNANIMIDAD SE PROCEDIÓ EL DESAHOGO DE LA MISMA, Y AGOTADOS LOS PUNTOS 1, 2, Y 3, SE PASA AL PUNTO 4:

4.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CERRO AZUL, DEL PROYECTO DE DECRETO REFORMA CONSTITUCIONAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY NÚMERO 7 REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN MATERIA DE REFORMAS CONSTITUCIONALES PARCIALES.



EN USO DE LA VOZ LA C. LIC. LUDYVINA RAMIREZ AHUMADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA QUE CON FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2015, SE LES ENVIÓ COPIA FOTOSTATICA A LOS EDILES PARA ANALISAR, DICHO PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL, EL CUAL FUE APROBADO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON FECHA 30 DE JULIO DEL 2015, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ESPECIAL, SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 4 Y 12 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN MATERIA DE REFORMAS CONSTITUCIONALES PARCIALES, POR LO QUE EN ESTE ACTO, ESTANDO TODOS PRESENTES, **LO APRUEBAN POR UNANIMIDAD.- CUMPLASE.**

POR LO TANTO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL DE MATERIA QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN I, 16 FRACCIÓN 1, 17 PÁRRAFO TERCERO 49 FRACCIÓN XI, 66 APARTADO A PRIMERO PÁRRAFO APARTADO B PÁRRAFOS SEPTIMO, DÉCIMO Y UNDÉCIMO; Y ADICIONA EL PÁRRAFO SÉPTIMO, FRACCIONES I, II, III Y PÁRRAFOS OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO SEGUNDO Y DÉCIMO TERCERO DEL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY NÚMERO 7 REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN MATERIA DE REFORMAS CONSTITUCIONALES PARCIALES.

COMUNIQUESE AL H. CONGRESO DEL ESTADO Y REMITASE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE CABILDO CON EL ACUERDO DE APROBACIÓN.





UNA VEZ DESAHOGADO EL PUNTO ANTERIOR SE PROCEDE A PASAR AL PUNTO No. 5 DE **ASUNTOS GENERALES**, EN USO DE LA VOZ EL **C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. GONZALO JAVIER BLANCO MIRELES**, MANIFIESTA QUE NO EXISTIENDO ASUNTO A TRATAR EN EL PUNTO No. 5 DE ASUNTOS GENERALES Y AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SIENDO PROCEDENTE PASAR AL PUNTO No. 6.- **RELATIVO A LA CLAUSURA.**- EN SEGUIDA LA **C. LIC. LUDYVINA RAMÍREZ AHUMADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, EN USO DE LA VOZ DECLARA: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS, DEL DIA DE SU FECHA, LEVANTANDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA **INTERVINIERON ANTE EL C. SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FÉ.**-----



LIC. LUDYVINA RAMIREZ AHUMADA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL **PRESIDENCIA**
2014-2017



SINDICATURA
2014-2017

C. HECTOR BALTISTA VILLEGAS
SINDICO UNICO

PROFR. JESUS AGUILERA HERNANDEZ
REGIDOR PRIMERO



REGIDURIA 1ª
2014-2017

C. GUILLERMO GUADALUPE SEGURA DEL ANGEL
REGIDOR SEGUNDO



REGIDURIA 2ª
2014-2017

LIC. RICARDO ROBLES RIOS
REGIDOR TERCERO



REGIDURIA 3ª
2014-2017

C. TOMAS MELO SANTIAGO
REGIDOR CUARTO



REGIDURIA 4ª
2014-2017

PROFR. ROGELIO HERNANDEZ ANDRADE
REGIDOR QUINTO



REGIDURIA 5ª
2014-2017

LIC. GONZALO JAVIER BLANCO MIRELES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



SECRETARIA
2014-2017